

EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE JUAN BAUTISTA ALBERDI  
Y SU INFLUJO EN LA ORGANIZACION NACIONAL ARGENTINA

En la figura del pensador tucumano Juan Bautista Alberdi se produjo esa coincidencia extraordinaria de aptitud personal y de oportunidad histórica, que dio a su obra humana la trascendencia y vigencia que la posteridad reconoce a las mentes privilegiadas<sup>1</sup>.

Nacido casi simultáneamente con el pronunciamiento de la Revolución de Mayo, su vida finalizó después de federalizada la ciudad de Buenos Aires, coincidiendo con el principio y el fin del largo proceso de la organización nacional. Personifica la misión del hombre de pensamiento, síntesis de toda la evolución filosófica del siglo XIX<sup>2</sup>, capaz de formular programáticamente los puntos de partida para la organización política de la República Argentina.

La vigencia de su obra y el interés de la historiografía americana por recuperar sus libros y escritos inéditos se evidencia en una amplia bibliografía existente<sup>3</sup> que privilegia sensiblemente su faceta

\* Universidad Complutense, Madrid.

<sup>1</sup> La excelente y documentada obra de Jorge M. Mayer, *Alberdi y su tiempo*, Vol. II, Buenos Aires, 1973, recrea la vida y la obra del autor en función de la sociedad en que vivió, como respuesta a sus necesidades, problemas y carencias.

<sup>2</sup> José Ingenieros, uno de los últimos representantes del cientificismo argentino, perfila la figura de Alberdi con las siguientes palabras: "Es difícil que ningún otro americano estuviera, en esa época, más al corriente de las nuevas direcciones sociológicas; es seguro que en ninguno puede seguirse mejor el rastro de toda la evolución filosófica del siglo XIX, con un "esprit de suite" riguroso: se inicia en el Colegio con los enciclopedistas y los ideologistas, toca a los eclécticos, se entrega a los sansimonianos y socialistas, se afirma en los economistas liberales, conoce el positivismo comtiano, las corrientes del evolucionismo y la nueva escuela que hace de la historia una ciencia positiva". Véase, Alberdi, J. B., *Estudios económicos*, Buenos Aires, 1916, pp. 26-27.

<sup>3</sup> La bibliografía más actualizada y sistemática sobre la figura de Alberdi que recoge sus publicaciones originales, correspondencia, ensayos diversos y artículos en revistas y diarios se encuentra en la citada obra de J. M. Mayer, *Alberdi y su tiempo*, vol. II, pp. 1154-1209.

de teórico político y polemista<sup>4</sup>, frente a la del economista capaz de dilucidar a lo largo de su vida los problemas económicos nacionales y llegar a formular una interpretación económica de la historia política argentina.

Sin pretender ser original, pues no se propuso elaborar una nueva doctrina económica, su objeto fue ser claro y exacto, desarrollando ideas precedentes, y aplicando al estudio de los problemas americanos ciertas doctrinas económicas e históricas que conocía plenamente.

Buena prueba de ello es el enfoque positivo y práctico que reflejan sus obras. En el estudio introductorio a su libro *Sistema económico y rentístico de la Confederación argentina según su Constitución de 1853*, José Ingenieros afirmaba: "El presente escrito, contraído al estudio de las reglas y principios señalados por la ley constitucional argentina al desarrollo de los hechos que interesan a la riqueza de aquel país, pertenece a la economía aplicada, y es más bien un libro de política económica, que de economía política"<sup>5</sup>.

El análisis que proponemos del pensamiento de Juan Bautista Alberdi atiende preferentemente al desarrollo sistemático y coherente de su programa de política económica, diseminado a lo largo de su producción y formulado al hilo de las circunstancias de la historia política argentina<sup>6</sup>.

En realidad, pretendemos reconstruir el diálogo que Alberdi interpreta excepcionalmente en su época, entre el horizonte de las ideas económicas y la deprimida circunstancia nacional.

Se trata de una historia que comienza exponiendo sus primeras denuncias, a finales de la década de 1830 y principios de 1840, en pro de la necesidad de una política económica nacional opuesta a la ejer-

---

<sup>4</sup> Una de las últimas obras publicadas en la Argentina, *La tradición republicana*, Buenos Aires, 1984, escrita por Natalio R. Botana, caracteriza las figuras de Alberdi y Sarmiento como los "creadores espontáneos del pensamiento político argentino", p. 12.

<sup>5</sup> *Obras Selectas*, T. XIV, Buenos Aires, 1920, p. 8.

<sup>6</sup> En la edición conjunta, realizada en 1856, que Alberdi dispuso de cuatro de sus estudios bajo el título *Organización política y económica de la Confederación Argentina*, juzga su obra en términos que la caracterizan con exactitud: "Libros de acción escritos velozmente, aunque pensados con reposo, estos trabajos son naturalmente incorrectos y redundantes, como obras hechas para alcanzar el tiempo en su carrera... Si sembráis fuera de la estación oportuna, no veréis nacer el trigo... Hay siempre una hora dada en que la palabra humana se hace carne. Cuando ha sonado esa hora, el que propone la palabra, orador o escritor, hace la ley. La ley no es suya en este caso; es la obra de las cosas. Pero es la ley durable, porque es la ley verdadera". Besanzón, 1856, prefacio.

cida por el régimen saladerista opresivo del gobierno de Rosas<sup>7</sup> —en pleno estallido romántico de las ideas procedentes de Francia<sup>8</sup>—; se detiene en el escritor maduro capaz de plantear, en una síntesis filosófica magistral<sup>9</sup>, todas las dolencias económicas y sociales inherentes al país y de sistematizar, tres años después, las doctrinas económicas y financieras que animan la Constitución argentina en una obra fiel exponente del principio de la libertad económica<sup>10</sup>; para eclosionar en los años setenta, cuando las desilusiones, la edad y los viajes han enseñado a Alberdi a distinguir entre la patria real y el país ideado.

Su pensamiento, acosado por la grave crisis económica que atravesaba la república<sup>11</sup>, se tornó si cabe más realista. Su pasión por la palabra escrita le impulsó a retomar la pluma para esbozar y perfilar varios libros y apuntes que no lograría ver publicados<sup>12</sup>.

<sup>7</sup> El programa del gobierno rosista, inflexible durante todo el régimen saladerista, fue esencialmente práctico; consistía en satisfacer los intereses de sus asociados por encima del bienestar nacional.

<sup>8</sup> Las revistas francesas la "Revue Encyclopédique", la "Revue de Paris", la "Revue des Deux Mondes" y la "Revue Britannique", junto a libros y autores desconocidos hasta entonces —Cousin, Villemain, Quinet, Michelet, Merimée—, inundaron las provincias del Plata, al finalizar el primer gobierno de Rosas, difundiendo las nuevas doctrinas sobre organización industrial y económica, los valores del clasicismo y del romanticismo, el prestigio de los valores intelectuales, etc. La cultura francesa atrajo a la juventud argentina, mientras que en los círculos oficiales predominaba la influencia mercantil inglesa. Véase: Buoncore, D., *Libros y Bibliófilos durante la época de Rosas*, Universidad Nacional de Córdoba, 1969, p. 21.

<sup>9</sup> Nos referimos a su obra cumbre, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, derivadas de la ley que preside el desarrollo de la civilización en América del Sur*, Valparaíso, 1852, en la que están planteados todos los problemas endémicos a la República: su pasado y su porvenir.

<sup>10</sup> Alberdi nunca tuvo dudas sobre el entronque directo de los principios consagrados en la Constitución con la escuela liberal de origen inglés, cuyo máximo representante fue Adam Smith: "A esta escuela de libertad —afirma en el *Sistema económico rentístico*— pertenece la doctrina económica de la Constitución argentina, y fuera de ella no se deben buscar comentarios ni medios auxiliares para la sanción del derecho orgánico de esa Constitución". op. cit., p. 12.

<sup>11</sup> Aunque la crisis argentina de 1875 debe interpretarse en el contexto de la crisis mundial que azotaba el mundo en aquel entonces, las características locales fueron agudamente señaladas por Alberdi, atribuyéndolas a un origen más moral que material. Una síntesis de las causas de dicha crisis, descritas por el pensador tucumano, puede verse en J. Mayer, op. cit., vol. II, pp. 1029-1030.

<sup>12</sup> Alberdi reservó una gran parte de la producción de los últimos veinte años de su vida sin publicar. En 1877 escribía a un familiar: "Aunque tengo muchos manuscritos, no publicaré nada hasta no ver a mi país y estudiarlo en su condición nueva y última, para no incurrir en apreciaciones equivocadas". Cuando falleció dejó entre sus papeles varios libros inconclusos, apuntes, explicaciones his-

Concluyó sus últimos días reconstruyendo una historia de la nación argentina en clave económica<sup>13</sup>. La concepción de una política económica, según se deduce del análisis de su biografía intelectual, fue el tema favorito de su vida.

Nos atrevemos a continuación a reconstruir en prolongación de su sueño: "Leyendo, en mi cama, un libro de economía política sobre la división del trabajo entre las naciones, me quedé dormido, y durmiendo tuve estas ideas, que recordé al despertar"<sup>14</sup>, la evolución de su pensamiento económico.

El regreso de Europa en abril de 1844<sup>15</sup> marca la primera madurez del pensamiento alberdiano. Atrás quedaban los años de estudio en el Colegio de Ciencias Morales<sup>16</sup> y en la Universidad de Buenos Aires<sup>17</sup>,

tóricas y polémicas que se imprimieron en Buenos Aires entre 1895 y 1901, en 16 volúmenes, bajo el título *Escritos Póstumos de Juan Bautista Alberdi* (en adelante EP), por los editores Francisco Cruz y Manuel Alberdi, quienes no introdujeron corrección alguna.

<sup>13</sup> El primer volumen de sus EP lo integran sus *Escritos Económicos*, obra de síntesis en la que Alberdi analizó los orígenes y los cimientos económicos de la nación argentina. José Ingenieros en el prólogo que hizo a una nueva edición de esta obra afirmó: "Como economista y sociólogo, Alberdi, después de las "Bases", crece en los "Estudios Económicos", por más que esta obra no tenga el valor político y representativo de aquella". Buenos Aires, 1916, p. 179.

<sup>14</sup> EP, T. VIII, p. 179.

<sup>15</sup> El viaje a Europa, en compañía de Juan María Gutiérrez, fue una solución temporal a la inacción forzosa de Montevideo. La posición de los exiliados de la nueva generación se hacía cada día más incómoda. Separados del grupo unitario y desilusionados de la incapacidad del gobierno uruguayo y de su corrupción, sin fuerza para gravitar sobre los acontecimientos, se embarcaron rumbo a Europa, sueño encantado de la juventud de la época. Véase: Vicuña Mackenna, B., *Páginas de mi diario, durante tres años de viaje*, Santiago, 1936, T. I, p. 282.

<sup>16</sup> Su estancia en el Colegio de Ciencias Morales, además de darle amigos que le serían fieles durante su vida —Miguel Cané, Carlos Eguía, Marcos Paz, Félix Frías, Vicente Fidel López, Carlos Tejedor, etc.—, le hizo ver las deficiencias de la enseñanza oficial, carente de toda orientación técnica y positiva: "Somos nulos en ciencias físicas y naturales. La razón es clara. Es porque sólo se nos enseña ciencias morales... probó Rivadavia, olvidando las ciencias físicas, que no conocía la verdadera exigencia de nuestros países, llamados a una vida industrial y positiva, a la que deben preparar por una educación compuesta de materias útiles y de materias de productiva aplicación". EP, T. XV, p. 907.

<sup>17</sup> Alberdi ingresó en el primer año del curso de jurisprudencia en 1832. Los estudios de derecho comprendían entonces seis años, tres de teoría en la Universidad y tres de procedimientos prácticos en la Academia. La amistad contraída en aquel tiempo con Juan María Gutiérrez y Esteban Echevarría influyó positivamente en su evolución ideológica. Muchas de las novedades introducidas en el Plata desde 1830 tuvieron como principal agente a Esteban Echevarría. Alberdi

el descontento de una generación sometida a un régimen opresivo<sup>18</sup>, y la lucha por difundir los principios que constituían la creencia social de la Joven Argentina<sup>19</sup>.

Alberdi, que en su juventud fuera soñador e idealista, aprendió después de quince años de restricción de libertades<sup>20</sup> que lo real antecede a lo ideal. Sustituyó los ideales fantásticos por ideales encami-

---

comenta la atracción fascinante de las nuevas ideas: "Mi educación no se hizo únicamente en la Universidad, por las doctrinas de Locke y Condillac, enseñadas en las cátedras de filosofía, ni por las conversaciones y tratos de amigos más ilustrados. Más que todo ello contribuyeron a formar mi espíritu, las lecturas libres de los autores, que debo nombrar para complemento de la historia de mi educación preparatoria. Mis lecturas favoritas por muchos años de mi primera edad fueron hechas en las obras más conocidas de los siguientes autores: Volney, Holbach, Rousseau, Helvecio, Cabanis, Richerand, Lavater, Buffou, Bacon, Pascal. La Brúyere, Bentham, Montesquieu, B. Constant, Lerminier, Tocqueville, Chevalier, Bastiat, A. Smith, J. B. Say, Vico, Villemain, Cousin, Quizot, Rossi, P. Leroux, Saint Simon, Lamartine, Destut de Tracy, Victor Hugo, Dumas, P. L. Courier, Chateaubriand, Mme. Staël, Lamennais, Jouffroy, Kant, Merlin, Pothier, Pardessus, Troplong, Heinicio, el Federalista, Story, Balbi, Martínez de la Rosa, Donoso Cortés, Capmany". *EP*, T. XV, pp. 294-295 y 309.

<sup>18</sup> Alberdi, portavoz de las preocupaciones de los jóvenes de aquella época, no podía dejar de denunciar la corrupción del régimen saladerista: "los principios de la revolución de la Independencia, yacían olvidados y sin aplicación. La juventud estudiosa y seria no podía dejar de darse cuenta de esa situación y de sentir la misión a que estaba llamada por el legado de una gran época y de una generación heroica". *EP*, T. VI, p. 115.

<sup>19</sup> La creación de la "Asociación de la Joven Argentina"—llamada después en Montevideo "Asociación de Mayo"—a instancias de Esteban Echevarría en junio de 1838, liderada por Alberdi, Gutiérrez, Echevarría y Vicente Fidel López, tuvo desde su arranque un neto sentido nacional. Sus creadores se propusieron difundir el nuevo credo instalando filiales en las provincias: "Considerábamos que el país no estaba maduro para una revolución material y que ésta, lejos de darnos patria, nos traería una restauración, o la anarquía... creíamos que antes de apelar a las armas para conseguir ese fin, era preciso difundir por medio de un propaganda lenta pero incesante, las creencias fraternizadoras, reanimar en los corazones el sentimiento de la patria, amortiguado por el desenfreno de la guerra civil y los atentados de la tiranía". Véase: Echevarría, E., *Obras Completas*, Buenos Aires, 1870-1874, T. IV, p. 9.

<sup>20</sup> A finales de la década de 1830 la política del gobierno de Rosas dejó de inspirar esperanza de cambio alguno. "Entonces fue que todo el mundo cambió de ruta (no de fines, porque los fines habían sido siempre uno), y fue una creencia universal la de que las bayonetas y no las ideas cambiarían la situación de la República Argentina. Al punto nosotros arrojamos la máscara parlamentaria y diplomática y nos pusimos a luchar de frente". *EP*, T. XIII, p. 686. Alberdi fue uno de los primeros en sentir la necesidad de libertad. Su exilio fue espontáneo, "sin ofensas y sin odios, sin motivos personales, nada más que por odio a la tiranía". *EP*, T. XIII, p. 478.

nados al perfeccionamiento de la sociedad y se interesó decididamente por los problemas económicos.

El análisis de los acontecimientos institucionales más importantes de aquella época<sup>21</sup> revela la incidencia de los factores económicos en el curso de la vida política. La guerra civil que ostensiblemente se hacía entre federales y unitarios respondía, en realidad, a intereses opuestos entre las provincias del interior y las litorales<sup>22</sup>.

La política del saladerismo podría sintetizarse en tres principios que inspiraron la línea del gobierno rosista: "En el orden fiscal, el monopolio de la aduana de Buenos Aires; en el orden comercial, la libre importación de los productos extranjeros y la libre exportación de los productos del país y en el orden institucional, la oposición a toda carta que pusiera en peligro ese comercio"<sup>23</sup>. Por eso el objetivo primordial del gobierno de Rosas fue mantener el orden, la subordinación a las autoridades, y sofocar todos aquellos brotes que se atrevían a cuestionar una empresa tan bien rentada<sup>24</sup>.

Durante el segundo gobierno de Rosas, iniciado en marzo de 1835,

---

<sup>21</sup> Nos referimos a los debates entre Buenos Aires y las provincias —Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes— avivados en la reunión que se celebró en Santa Fe en julio de 1830 y el tratado inglés de 1825. Aquellos debates tenían como finalidad concertar pactos de alianza y reciprocidad de intereses, reglamentar el comercio exterior y preparar la sanción de una constitución federal. Por su parte el tratado inglés firmado por el cónsul británico W. Parish y el Ministro de Relaciones Exteriores M. J. García brindó a la colonia británica el rango de casta privilegiada. Les acordó la misma libertad para manejar sus negocios y contratar, que tenían los naturales, el derecho de disponer de sus propiedades y de testar, de practicar su culto, etc. En suma, su influencia en el desarrollo económico y social del país fue mayor de la que impusieron originariamente sus autores; al establecer los canales del comercio angloargentino, desde el interior hasta los puertos ingleses, facilitó la ley del embudo aplicada por Buenos Aires sobre las provincias, para monopolizar el comercio de extranjería y los recursos del país.

<sup>22</sup> La situación aparece claramente perfilada en la respuesta del representante de Corrientes al memorándum presentado por el consejero de Rosas en 1830: "Considero la libre concurrencia como una fatalidad para la nación. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país, no pueden soportar la competencia de la industria extranjera. Sobreviene la languidez y perecen o son insignificantes... La exclusiva del puerto es otro mal, raíz de infinitos. La situación de Buenos Aires es en el extremo de la República. Si la libre concurrencia mata algunos ramos nacientes de la industria nacional y el mercado ficticio de Buenos Aires, daña la gran mayoría de los pueblos de la República, debe mirarse como indispensable una variación en el actual sistema de comercio". Véase: Mayer, J., op. cit., T. I, p. 105.

<sup>23</sup> Ibid., p. 103.

<sup>24</sup> Ingenieros, J., *La Restauración*, Buenos Aires, 1920, p. 178.

las características del régimen saladerista se agudizaron: intolerancia, corrupción y reparto de tierras fueron sus instrumentos de gobierno<sup>25</sup>.

La reacción de la nueva generación ante el espectáculo de un régimen que amenazaba hundir el país en el atraso y la pobreza no se hizo esperar. Privados de otros instrumentos de lucha, abrazaron las ideas recurriendo al empleo de la propaganda por la asociación y por la prensa<sup>26</sup>. Nació así la Asociación de la Joven Argentina, llamada posteriormente Asociación de Mayo, cuya influencia en el desarrollo político e intelectual del país fue trascendente, al ocupar la mayoría de sus miembros con el tiempo posiciones destacadas en el nuevo orden institucional y servir sus ideas de canalizadoras del proceso de desarrollo y progreso.

Alberdi junto a los principales protagonistas de la asociación enunciaron el "Código o declaración de principios que constituyen la creencia social de la Joven Argentina". Las ideas que animaban la *creencia* de la Joven Argentina se basaban en los principios de la revolución de la independencia. Eran los principios de libertad, frente al Estado; igualdad, frente al gobierno aliado a facciones opuestas; legalidad, frente a las arbitrariedades de los caciques<sup>27</sup>.

La revolución en la mente de los hombres de Mayo significaba también progreso; "la revolución para nosotros es el progreso. La América, creyendo que podía mejorar de condición, se emancipó de la España: desde entonces entró en las vías del progreso. Progresar es civilizarse"<sup>28</sup>.

En aquella época la idea de progreso implicaba remover la ignorancia y la miseria de las masas dispersas, alzando su nivel material y moral por medio de nuevos instrumentos mecánicos y didácticos procedentes de Europa, "simbolizaba los ferrocarriles que ahora cruzan

<sup>25</sup> Una exposición detallada de los rasgos mencionados del gobierno rosista se encuentra en la citada obra de Mayer, T. I, pp. 160-164.

<sup>26</sup> La imposibilidad de discutir públicamente los problemas del gobierno inspiró a esta generación el empleo de las logías utilizadas durante la guerra de Independencia. Respecto a la semejanza de métodos y procedimientos. Véase: Zúñiga, A., *La Logia Lautaro y la Independencia de América*, Buenos Aires, 1922.

<sup>27</sup> La redacción del manifiesto fue obra en su casi totalidad de Esteban Echevarría pero años después, desde Montevideo, Alberdi escribió *la XIII Palabra Simbólica* con la intención de reseñar los antecedentes unitarios y federales y desligar a la nueva generación de compromisos pasados. El objetivo de la Joven Argentina, alejada de los rivadavianos y de los saladeristas, no era lograr una restauración, sino una regeneración. Consúltese: Echevarría, E., *Obras Completas*, op. cit., T. IV, p. 20.

<sup>28</sup> *Ibid.*, T. IV, pp. 52 y 128.

nuestro vasto territorio; nuestros ríos libremente navegados, una ley fundamental garantiendo todo derecho: significaba escuelas, colegios y las inmigraciones que hoy se agolpan a nuestros campos y bosques solitarios. Nos hallábamos en pleno desierto, en plena barbarie, y sólo trasladándonos a esos tiempos, puede uno formarse aproximada idea del imperio que tales imágenes y otras análogas ejercían en el corazón y la mente de la generación que en aquellos días llegaba a la escena”<sup>29</sup>.

En 1844 Alberdi tenía ya una visión precisa de los problemas económico-políticos, derivados en parte del marco geográfico de la Argentina y de su influencia en la vida institucional del país<sup>30</sup>. En su *Memoria sobre la conveniencia y objeto de un Congreso General Americano*, presentada en la Facultad de Leyes de Santiago el 14 de noviembre de 1844, señalaba el malestar político y económico que asolaba a los pueblos de América del Sur, consecuencia del dislocamiento del aparato institucional acaecido por las guerras de la independencia, y aconsejaba convocar un Congreso de los países de origen hispánico para resolver los problemas más graves<sup>31</sup>.

La novedad de su enfoque residía en el realismo y sensatez con que abordaba el asunto. No se ocupaba de libertades ni de derechos, sino de necesidades y de deberes. Consideraba esencial para el desarrollo del progreso y del bienestar general desenvolver las fuerzas económicas y culturales de la República, antes que potenciar el espíritu militarista de sus pobladores.

Insistía en que el mal de América no eran otros sino la pobreza, la despoblación, el atraso y la miseria. Los enemigos reales de América se escondían dentro de ella misma, en los desiertos, en los ríos y las rutas sin transitar, en las costas despobladas, en la anarquía de sus aduanas y tarifas, en la ausencia del crédito. Contra ellos había que concertar medidas de combate y persecución<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> Viñafañe, B., “Reminiscencias históricas”, en *Revista Nacional*, T. XIII, p. 126.

<sup>30</sup> Mayer, J., *La geopolítica alberdiana*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Año XXXI, Segunda época, Nº 24, pp. 55-56.

<sup>31</sup> La finalidad de la *Memoria* era conseguir el grado de licenciado en leyes por la República del Uruguay. El contenido de la misma no era nuevo. *El Constitucional* de Montevideo examinaba en sus ejemplares del 26, 27 y 29 de marzo de 1841 la conveniencia de reunir un congreso de esta naturaleza. Alberdi, no obstante, fue el primero que planteó en un terreno realista cuáles debían ser sus fines concretos y qué resoluciones eran viables.

<sup>32</sup> Alberdi, J. B., *Obras Completas*, T. II, Buenos Aires, 1896-1897, pp. 396, 398, 399, 404, 406, 410, 414.

La mayoría de las cuestiones de política económica aparecen tratadas brevemente en la *Memoria*: territorios, navegación interior, libertad de los ríos, comercio internacional, congresos comerciales, causas de la pobreza, caminos, población, colonización, inmigración, ferrocarriles, etc.<sup>33</sup>.

Denunciados los males, Alberdi cumplía con su objetivo al señalar los deberes de todo gobierno americano. El programa mínimo consistía en combatir el desierto, arraigar poblaciones cultas procedentes de Europa, expandir la agricultura, abrir caminos y puertos, favorecer el comercio y las artesanías locales, etc. En definitiva, buscar la cooperación entre los distintos Estados de la América hispánica para garantizar el adelanto y la seguridad de los mismos. El agravamiento de la crisis económica a partir del año 1849<sup>34</sup>; la incapacidad y la corrupción del mundo oficial<sup>35</sup>; el monopolio porteño que estrangulaba a las provincias sin posibilidad de comunicarse con el exterior<sup>36</sup>; y el auge de las nuevas manufacturas y del comercio pusieron de manifiesto que Rosas había perdido su valor social como defensor del orden y del

<sup>33</sup> Matienzo, J. N., *El pensamiento de Alberdi sobre política americana*, en "Revista de Filosofía", Buenos Aires, marzo, 1916.

<sup>34</sup> La situación se agravó por efecto de una sequía extrema que arruinó ganados y campos, por la inflación galopante provocada por las emisiones de papel moneda que destruían los últimos recursos y por la falta de extracción y demanda. El empobrecimiento general alcanzó incluso a los comerciantes más solventes. "La gente está desesperada por no tener cómo subsistir, y sus familias, si son casados, sin casi los alimentos de primera necesidad; todo ha subido de precios y nada se gana. Las casas de almacenes y pulperías, están cerradas, porque sus dueños han levantado el negocio y se han ido. He contado más de treinta esquinas desocupadas y no hay quien las alquile, sólo los extranjeros, uno u otro, las alquila". Véase: Mayer, J., op. cit., T. I, p. 488.

<sup>35</sup> El régimen de política cerrada instaurado por Rosas concentraba el gobierno en manos de un reducido grupo de personas que lo ejercían sin permitir a los ciudadanos el derecho de intervenir en los negocios públicos, ni controlar su actuación. Consecuentemente la incapacidad y la corrupción, para repartir ganancias entre los cómplices, arraigaron en la administración.

<sup>36</sup> Una imagen precisa de la guerra de aduanas, los derechos de paso y piso, practicada por las provincias en defensa de sus propios intereses, nos la ofrece José Francisco López: "una carga de aguardientes de Tucumán o Mendoza, pagaba once pesos fuertes para ser pasada meramente por el territorio desierto de Santiago o de Córdoba, para pagar cinco duros más todavía, como impuesto de consumo. Las harinas, los granos y las frutas, estaban en el peor caso, y los vinos de San Juan o de La Rioja, eran artículos de lujo en Tucumán o en Salta por el precio y los derechos que pagaban en las aduanas al tránsito". Consúltese: Carcano, R. J., *De Caseros al 11 de septiembre*, Buenos Aires, 1933, p. 265.

progreso, incluso para los ganaderos y comerciantes que le habían respaldado<sup>37</sup>.

Considerado un obstáculo para el desenvolvimiento económico y la organización institucional del país, las fuerzas activas que, hacía ya tiempo, venían luchando contra el régimen de Rosas se congregaron en torno del gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, quien puso su influencia poderosa al servicio de la organización nacional<sup>38</sup>.

Una nueva generación iba a aparecer en el teatro gubernativo de la República. Habían pasado quince años desde la subida de Rosas al poder, esos quince años que marcan el paso de las generaciones, el predominio de una sobre otra en el ámbito ideológico-político o su coexistencia pacífica<sup>39</sup>. Las ideas de la Joven Argentina, las ideas de la generación de 1837, que hasta entonces habían socavado minoritariamente los pilares del gobierno, iban a irrumpir públicamente a la superficie formulando las grandes necesidades de interés nacional.

Si bien toda una generación había elaborado ideas cardinales para constituir la nacionalidad argentina, le tocó a Alberdi concretar el pensamiento común que con tanta constancia había meditado en los años de exilio. Desde la Revolución de Mayo, la experiencia política y los fracasos acumulados habían convergido en la definición de ciertos principios básicos de cultura y de progreso que se reputaban ineludibles para iniciar la obra magna de la organización nacional. "Esbozados por unos, discutidos por otros, vagos o firmes... asomaban a cada instante como previsión profética, o como capítulos de un credo... formando una como nebulosa ideológica que sólo esperaba concretarse en doctrina y asumir contornos de sistema". Alberdi tuvo la gloria de poner su firma al pensamiento de toda una época... La ciencia y la inspiración le dieron la mano en sus "Bases"<sup>40</sup>.

Su obra cumbre, *Bases y puntos de partida para la organización*

---

<sup>37</sup> Esta era la impresión de Sarmiento en una carta que le envió a Alberdi el 27 de septiembre de 1852, "como al fin de veinte años el sentimiento moral se restablece por el cansancio y el desengaño, no habían quedado en toda la República adictos a Rosas sino los instrumentos de su tiranía que sacaban provecho pecuniario de ella", citada por Mayer, op. cit., T. I, p. 506.

<sup>38</sup> Una breve síntesis del significado de este momento histórico puede verse en mi ensayo: *El pensamiento argentino (1853-1910). Una aplicación histórica del método generacional*, Madrid, 1976, pp. 204-206.

<sup>39</sup> Para una visión ampliada del fenómeno de las generaciones y en concreto de su articulación en la historia consúltese mi obra anteriormente citada, pp. 179-186 y 108-114.

<sup>40</sup> Véase el estudio preliminar de José Ingenieros a los *Estudios Económicos* de Alberdi, op. cit., p. 7.

*política de la República Argentina*, "inspirada por un sentimiento de liberalismo ilustrado"<sup>41</sup>, amalgamaba todas las ideas coherentes y sensatas de la época, privilegiando su propio pensamiento expuesto en escritos anteriores<sup>42</sup>.

El uso notorio de fuentes propias nos invita a pensar que Alberdi creía insuficiente acudir a la experiencia y doctrina extranjeras en demanda de fórmulas para resolver problemas esencialmente argentinos. Para organizar el país había que conocer primero sus necesidades y defectos esenciales. Sólo mediante un programa económico autóctono, que no copiara modelos extranjeros, se podrían remediar los males propios<sup>43</sup>.

El examen de las constituciones sudamericanas del período de la emancipación demostraba que los constituyentes no habían sido conscientes del país desierto que habitaban. La Constitución argentina de 1826 ignoraba los problemas vitales para el desarrollo nacional: población, inmigración, comercio, industrias, etc.

El mayor de los méritos de Alberdi en las *Bases* fue su visión profunda de las dolencias económicas y sociales del país y el ofrecimiento de medios concretos para lograr la organización institucional.

---

<sup>41</sup> Con estas palabras Bartolomé Mitre elogiaba el libro en cuestión: "Obra de oportunidad, escrita al resplandor de la aurora de libertad que alumbró el campo de Caseros, exenta de las preocupaciones de la lucha doméstica, que sobrevino después, inspirada por un sentimiento de liberalismo ilustrado y con vistas amplias sobre sus antecedentes y destinos futuros, su aparición llenó una necesidad sentida y satisfizo una noble aspiración del patriotismo consciente". *Ibid.*, p. 11.

<sup>42</sup> En su polémica con Sarmiento, Alberdi compuso cuatro cartas conocidas como *Cartas Quillotanas*; en la IV Alberdi señalaba cuáles habían sido las fuentes y los orígenes de las *Bases*: "Tomando lo que había en el buen sentido general de esta época, habré tomado ideas a todos, y de ellos me lisonjeo, porque no he procurado separarme de todo el mundo, sino expresar y ser eco de todos. Pero creo no haber copiado a nadie tanto como a mí mismo. Las fuentes y orígenes de mi libro de las "Bases" son: "Preliminar al estudio del Derecho", de 1837; mi "palabra simbólica", en el "Credo" de la "Asociación de Mayo de 1838"; "El Nacional" de Montevideo, de 1838; "Crónica de la Revolución de Mayo", de 1838; "El Porvenir", de 1839; "Memoria sobre un Congreso Americano", 1844; "Acción de la Europa en América", de 1845; "Treinta y siete años después", de 1847. He ahí los escritos de mi pluma, donde hallará usted los capítulos originales que he copiado a la letra en el libro improvisado de mis "Bases". A eso aludí, cuando llamé a ese libro redacción breve de pensamientos antiguos". *OC*, T. IV, p. 94.

<sup>43</sup> La doctrina del progreso, formulada por los ideólogos franceses e importada al Río de la Plata por la generación de 1821, fracasó ostensiblemente por desconocer la realidad histórica y las tradiciones del país. Una síntesis del pensamiento de los hombres de esta generación puede verse en Pro, D. F., *Historia del pensamiento filosófico argentino*, Cuaderno I, Mendoza, 1973, pp. 158-161.

El problema político se reducía, en el fondo, a un problema social económico y la única fórmula capaz de resolverlo era trasplantando la civilización europea: "Con un millón de habitantes, en un territorio de doscientas mil leguas, no hay nación, por eso el problema de la República desierta y solitaria debe ser el fin grande y primordial de las instituciones"<sup>44</sup>.

La concepción de una política económica inspirada en el país real orientó su producción posterior. Complemento de las *Bases* fueron dos volúmenes: *Elementos de derecho público provincial para la República Argentina* y *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina, según su Constitución de 1853*, publicados ambos en Valparaíso en 1853 y 1854, respectivamente.

El primero de ellos fue escrito para rectificar las desviaciones que habían sufrido los conceptos sobre el alcance de los poderes provinciales, a causa del desarrollo egocéntrico del régimen saladerista<sup>45</sup>. En él situaba los intereses económicos como fines prioritarios en el derecho constitucional argentino: "Empezar por los intereses materiales no es echar en olvido los de la inteligencia y de la moral... No es el materialismo, es el espiritualismo ilustrado lo que nos induce a colocar los intereses económicos, como fines del primer rango en el derecho constitucional argentino"<sup>46</sup>.

Pero fue el *Sistema económico y rentístico* la más acabada explicación de sus ideas de política económica enunciadas en las *Bases*. En él recoge las doctrinas económicas y financieras que debían orientar las grandes reformas legislativas y serían el motor del auténtico progreso. "El presente escrito —comenta Alberdi— contraído al estudio de las reglas y principios señalados por la ley constitucional argentina el desarrollo de los hechos que interesan a la riqueza de aquel país, pertenece a la economía aplicada"<sup>47</sup>.

Su propósito no es otro que reunir todas las disposiciones relativas a materias económicas y ponerlas en práctica. Toda la materia económica comprendida en la Constitución aparece sistematizada en la obra de Alberdi en tres grandes apartados: producción, distribución y consumos públicos.

<sup>44</sup> Alberdi, J. B., *OC*, T. III, p. 351.

<sup>45</sup> En su primer capítulo enunciaba las materias que correspondían al gobierno nacional y las que pertenecían a los gobiernos provinciales, y fijaba el principio general: "Las provincias conservan todos los poderes inherentes a la soberanía del pueblo, no delegados expresamente en el gobierno nacional". *OC*, T. V, p. 25.

<sup>46</sup> Alberdi, J. B., *OC*, T. V, pp. 56-57.

<sup>47</sup> *Sistema económico*..., op. cit., p. 8.

Previo análisis de cada una de estas materias el pensador tucumano determina a qué escuela económica pertenece la doctrina de la Constitución argentina. Sus principios y fuentes no dejan lugar a dudas, se trata de la escuela industrial de Adam Smith, defensora de la dignidad del trabajo libre —agricultura, comercio, fábricas— como el principio esencial de toda riqueza<sup>48</sup>.

Entre los tratadistas y economistas que más directamente influyeron en el pensamiento de Alberdi cabe destacar a Juan Bautista Say y a Rossi<sup>49</sup>. El principio de la libertad económica defendido por ellos y consagrado por la Constitución argentina vertebró el estudio que Alberdi realizó de la misma en su *Sistema económico*.

La Constitución afirmaba la libertad en el orden económico —la libertad de trabajo, la libertad en el uso y disfrute de las propiedades y de los capitales— como única fórmula para combatir el desierto, la pobreza y el atraso: “La República, unitaria o federal, no tiene ni tendrá más camino para escapar del desierto, de la pobreza y del atraso, que la libertad concedida del modo más amplio al trabajo industrial en todas sus fuerzas (tierra, capital y trabajo), y en todas sus aplicaciones (agricultura, comercio y fábricas)”<sup>50</sup>.

Dicha política se oponía a la economía dirigida que había impuesto España con el sistema colonial, la cual con sus reglamentos, privile-

<sup>48</sup> En su intento por conciliar el bien general con la libertad humana Adam Smith dio a luz en 1776 un libro que contiene una de las claves del mundo moderno, nos referimos a su *Investigación acerca de la naturaleza y de las causas de la riqueza de las naciones*. En él aparece representada la historia del mundo como una larga evolución desde el estado salvaje, impulsada por el incremento de la productividad y ésta a su vez por la división del trabajo, que eleva el nivel de vida de los más desfavorecidos al aumentar el valor de su trabajo y bajar los costos de producción. La búsqueda del bien general sin discriminación alguna, afirmaba Smith, debe realizarse por el camino de la libertad, fundamentalmente de tres libertades básicas —la libre elección del trabajo, el mercado libre de tierras y la libertad del comercio interior y exterior, que eliminen los privilegios corporativos y las rentas ociosas y abran cauce a la productividad del ahorro. Consúltase: Skinner, A., “Introduction” a A. Smith: *The Wealth of Nations*, Penguin Books, 1979.

<sup>49</sup> Ambos nombres, en especial el de J. B. Say, el más “brillante expositor” de la escuela industrial, aparecen varias veces citados en su *Sistema económico y rentístico*. La formulación de la ley de mercado de Say desplazó las prolongadas doctrinas de los fisiócratas y las sustituyó por un smithianismo modificado, del que Alberdi tomó muchos elementos en su análisis de la economía nacional. Sobre el origen de la tesis de Say consúltase: *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall: ensayos*, Madrid, 1971, pp. 222-229.

<sup>50</sup> Alberdi, J. B., *Sistema económico* . . . , op. cit., p. 13.

gios, monopolios y planes había provocado el estancamiento de las Repúblicas de la América del Sur y paralizado sus poblaciones e industrias<sup>51</sup>.

El bienestar general sólo podía conseguirse elevando el nivel de vida de las poblaciones que por falta de industrias y de recursos vivían en la miseria y en la pobreza. Con ese propósito la Constitución establecía la libertad de trabajar y comerciar, abolía las aduanas interiores y abría las vías a la navegación, fomentaba la inmigración, la colonización de la tierra desértica, la importación de capitales, la contratación de empréstitos, siempre que éstos se invirtieran apropiadamente en fuentes de recursos mayores<sup>52</sup>.

Respecto al papel que Alberdi adjudicaba al gobierno, su experiencia le dictaba que cuando el gobierno interfería en la explotación de los oficios de los particulares se revelaba un pésimo fabricante y un pésimo comerciante<sup>53</sup>. La actividad gubernativa debía ceñirse a fomentar la producción, dando seguridades a la industria y al comercio y garantizando a todos los ciudadanos, empresarios nacionales y extranjeros, los frutos de su esfuerzo<sup>54</sup>.

No creía en el proteccionismo aduanero, porque el país se hallaba casi desierto y era necesario colmarlo de inmigrantes, capitales e industrias. El industrial local mejoraría más su producción frente al empuje de la competencia que amparado por el monopolio<sup>55</sup>.

La Constitución argentina, en su esfuerzo por ofrecer soluciones a los problemas económicos, se colocaba al frente de todas las constituciones republicanas de Sudamérica. "Comprendiendo —decía Alberdi— que son económicas las necesidades más vitales del país y de Sudamérica, pues son las de su población, viabilidad terrestre y fluvial,

<sup>51</sup> Alberdi, J. B., OC, T. IV, pp. 147, 186, 192, 201, 205 y 258.

<sup>52</sup> OC, T. IV, pp. 265, 429, 432.

<sup>53</sup> OC, T. IV, pp. 213, 272, 472.

<sup>54</sup> En este aspecto Alberdi sigue la doctrina formulada por Adam Smith de estricta limitación de las funciones del gobierno. Su obra, *la Riqueza de las Naciones*, fue en su época un ataque específico contra ciertos tipos de acción gubernativa que Smith rechazaba por actuar en contra de la prosperidad nacional, a saber: las subvenciones, los derechos de aduana, las prohibiciones respecto al comercio exterior, los monopolios legales. Su principal objetivo fue asegurar el cese de tales actividades mediante una legislación restrictiva que limitase a tres deberes las acciones del gobierno: la defensa de la sociedad, la administración de justicia y el mantenimiento de ciertas instituciones públicas. Una buena visión retrospectiva de la contribución de Adam Smith a la doctrina económica la ofrece el libro *Adam Smith, 1776-1926*, Chicago, 1928.

<sup>55</sup> OC, T. IV, p. 304.

importación de capitales y de industrias, ella se ha esmerado en reunir todos los medios de satisfacer esas necesidades en cuanto depende de la acción del Estado”<sup>56</sup>.

Junto a la libertad del trabajo y de los medios de producción, la ley debía abstenerse en la distribución de los provechos, obedeciendo ésta a la justicia libremente acordada por la voluntad de cada uno. Ejercer la libertad económica significaba para Alberdi trabajar, adquirir, enajenar bienes privados, disfrutar de su provecho, luego todo el mundo resultaba apto para ella; independientemente del sistema de gobierno la libertad económica venía así a asimilarse a la libertad civil concedida por igual a todos los habitantes del país, nacionales y extranjeros, por los artículos 14 y 20 de la Constitución.

Por último, respecto a las disposiciones relativas al consumo, Alberdi distinguía entre consumos improductivos (privados) y productivos (públicos). Estos últimos no debían ser cuestionados por la ley, a diferencia de los públicos, que tenían que ser regulados legalmente para ser aplicados en bien y utilidad de la nación<sup>57</sup>.

¿Cuál fue el resultado de la nueva política económica? En poco tiempo se observó como el paso de un sistema cerrado a un sistema abierto, liberó las energías y promovió el empuje de los ciudadanos y de las empresas. Hasta en las provincias más atrasadas se fundaron pueblos, se trazaron caminos, se tendieron rieles y se abrieron puertos: la civilización avanzó sobre el indio<sup>58</sup>.

Desde su destino diplomático en París<sup>59</sup>, Alberdi aconsejó la sanción de una serie de derechos diferenciales sobre las mercaderías procedentes del Puerto de Buenos Aires, en defensa del comercio de la Confederación para que ésta pudiera desarrollarse directamente, sin necesidad de pagar comisiones superfluas. La elección de esta me-

<sup>56</sup> *Sistema económico...*, op. cit., p. 13.

<sup>57</sup> Protestaba contra la emisión de papel moneda y la falta de honestidad y prudencia en la administración del Tesoro Nacional. OC, T. IV, p. 433.

<sup>58</sup> OC, T. VIII, p. 217.

<sup>59</sup> Su labor en hacer conocer ventajosamente la Confederación y su gobierno en Europa fue premiada por el general Urquiza en 1856 con el ofrecimiento del Ministerio de Hacienda, cargo que Alberdi declinó por no considerarse apto para el mismo: “Yo puedo asegurar a V.E. que el trabajo en un Ministerio puesto en mis manos, lo privaría a V.E. en menos de un mes, para toda la vida de su soldado más fiel y decidido. Soy algo capaz de labor y actividad, pero de una actividad que sale de todas las reglas, que toda ella se vuelve excepción, y todo por resultado de mi salud incompletísima”. Carcano, R. J., *Urquiza y Alberdi, intimidades de una política*, Buenos Aires, 1938, p. 91.

dida pacífica se la inspiró el ejemplo de los estados disidentes de Carolina del Norte y de Rhode Island <sup>60</sup>.

La retención de los impuestos aduaneros por parte de Buenos Aires suponía para los productores y comerciantes del interior un gravamen entre comisiones y tributos del 30 por ciento del valor de las transacciones. Además, Buenos Aires cobraba los derechos de Aduana sobre las mercaderías destinadas al consumo de las provincias interiores, aumentando su rendimiento a costa de las provincias.

La ley sancionada <sup>61</sup> fue altamente beneficiosa para el litoral, posibilitando en poco tiempo su desarrollo. Por el contrario, Buenos Aires se vio obligada a reducir las tarifas aduaneras, con el consiguiente agravamiento de la crisis porteña.

No obstante, el problema esencial subsistía: la Confederación, privada de los derechos de la Aduana que Buenos Aires retenía a pesar de sus compromisos, esperaba pacientemente las reformas propuestas por los porteños al texto constitucional <sup>62</sup>.

Las reformas propuestas por la Convención Provincial en 1860 reflejan fielmente la política económica que los hombres de Buenos Aires pretendían defender y su rechazo de la obra inspirada por el doctor Alberdi <sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> Ambos se negaron a ingresar en la Unión, para retener los impuestos aduaneros, hasta que por medio de los derechos diferenciales se les colocó en una posición de estado extranjeros difícil de sostener. El libro de Bates, F. G., *Rhode Island and the formation of the Union*, New York, 1898, detalla todo el problema en cuestión.

<sup>61</sup> La ley N° 70 del 19 de julio de 1856 estableció que los productos que se introdujeran a los puertos interiores de la Confederación desde Cabos pagarían un recargo del duplo del derecho ordinario, si no estaban sujetos a un derecho específico, y del 30 por ciento en los demás casos. Véase: Mayer, J., op. cit., T. II, p. 672.

<sup>62</sup> Siete años después de la sanción de la Constitución Nacional, el 30 de abril de 1853, el triunfo de la Confederación en la batalla de Cepeda (octubre de 1859) invirtió las fuerzas: Buenos Aires, vencida y humillada, se declaraba parte integrante de la Confederación Argentina, y aceptaba la Constitución. A cambio se admitió su derecho a proponer reformas al texto constitucional que fueron a su vez examinadas y sancionadas por un Congreso constituyente nacional en 1860. Véase, *El pensamiento argentino (1853-1910)*, op. cit., pp. 213-220.

<sup>63</sup> "En la Convención del año 1860, predominaba un espíritu hostil, Mitre, Sarmiento, Vélez Sársfield y otros, no podían aceptar una obra cuyo proyecto había sido en su origen del doctor Alberdi. El encono contra el ilustre publicista, llegaba hasta el absurdo y lo ridículo". Ruiz Moreno, M., *La presidencia de Santiago Dergui y la batalla de Pavón*, Buenos Aires, 1913, T. I, p. 62.

La facultad acordada al gobierno nacional de aplicar los derechos de importación y exportación por la Constitución fue protestada por los provincianos, quienes consiguieron retener los derechos de exportación a partir del año 1866. Además, contraviniendo los artículos 64 inc. 10, y 101, que establecían un signo monetario nacional, agregaron que los derechos de importación podrían ser abonados en la moneda de la provincia donde estuviera la Aduana, para poder usar así el papel moneda emitido por Buenos Aires.

Adoptaron, por otra parte, todo tipo de precauciones contra la sanción de nuevos derechos diferenciales: impidieron que se suprimieran las aduanas existentes (art. 64, inc. 9<sup>o</sup>); uniformaron los derechos de importación (art. 64, inc. 1<sup>o</sup>) y propusieron el artículo 12, que prohibía dar preferencias a un puerto sobre otro.

En realidad, los hombres de Buenos Aires ni eran unitarios ni actuaban como tales. Sus reformas a la Constitución de 1853 más que fortalecer el gobierno central iban destinadas a debilitarlo y a reforzar la autonomía porteña<sup>64</sup>.

Alberdi denunció la maniobra, previniendo al general Urquiza: "En todas estas reformas hay un plan oculto, pero ciertísimo, de acabar con la institución del gobierno nacional. Se invoca para ello el ejemplo de la Constitución de Estados Unidos. Es un pretexto hipócrita, y los que se dicen unitarios de tradición, no pueden creer de buena fe que convenga a nuestras provincias el sistema de gobierno que va siendo la ruina de México, Centro América, Nueva Granada y Venezuela"<sup>65</sup>.

Aconsejó que la Confederación rechazara el papel moneda que Buenos Aires ofrecía como pago de los derechos de Aduana y pidió a su amigo Juan María Gutiérrez que publicara todas sus recomendaciones si lo juzgaba útil. "El golpe de Sarmiento y Cía. es a la institución, al gobierno, que ha tomado los poderes y rentas que ellos deseaban restituir a la provincia que explotan... el plan no es una reforma, es una revolución, peor que la del 11 de septiembre, porque es hecha dentro del Congreso, por la mano de la ley, pero dirigido justamente el fin que tuvo la obra, a saber: constituir a Buenos Aires independiente de la autoridad de la nación, aunque unida al territorio de la

<sup>64</sup> Las reformas de la Convención provincial reflejaban el clima político porteño y la ideología de sus representantes, defensores a ultranza de los intereses monopolistas. Hondamente preocupado, Alberdi rechazó como inadmisibles varias de las propuestas por ser contrarias a la estructura del gobierno nacional. Sobre su contenido y su número consúltese *EP*, T. XII, p. 284.

<sup>65</sup> *EP*, T. XIV, p. 282.

nación... La crisis que atraviesa nuestro país es gravísima... no haga misterio de mis opiniones. Vd. puede publicarlas si lo juzga útil"<sup>66</sup>.

La aceptación de las reformas principales por parte de la Convención Nacional significó para Alberdi la ruptura de la integridad de la República Argentina y el triunfo del provincialismo<sup>67</sup>. El único camino que quedaba abierto hacia la unidad era la transformación económica del país. Los principios nacionales consagrados en los tratados de libertad fluvial actuarían de palanca o motor de la regeneración interior de las nuevas repúblicas. En su opinión, no eran "los decretos los que hacen unitario un país. Son sus condiciones físicas, son los caminos, los canales y ríos navegables, las vías y medios de comunicación de toda especie, el desarrollo espontáneo de los intereses materiales. Será el progreso de Europa que se impone al nuevo mundo; su comercio, sus emigraciones, sus capitales, que van a esas regiones en busca de ganancia. La unidad vendrá por la fuerza de las cosas"<sup>68</sup>.

Quince años más tarde, en 1874, pese a su prolongada ausencia en el extranjero, la presencia moral de Alberdi aún gravitaba en la vida pública del país. En un pequeño folleto escrito en dicha fecha desde París explicaba a sus amigos del Plata los motivos de su alejamiento: "He vivido en mi país habitando en el extranjero... Yo he vivido con mi país para todos los grandes negocios de su vida desde 30 años. ¿Dónde están escritas las Bases? en Chile. ¿Dónde el sistema Rentístico? en Valparaíso. ¿Dónde los demás escritos en que no he cesado de estudiar el derecho público de mi país, en sus primeras cuestiones orgánicas, que todavía esperan una solución de sus hombres de Estado? en Chile y en Europa. ¿Dónde escribí el Imperio del Brasil ante la democracia de América? en París y en Normandía... Desde el extranjero yo he servido a mi país sin servirme de mi país para vivir. Otros que no han salido de su suelo, pretenden haberlo servido porque se han hecho servir por el país"<sup>69</sup>.

<sup>66</sup> Mayer, J. M. y Martínez, E. A., *Cartas inéditas de Juan Bautista Alberdi a Juan María Gutiérrez y Félix Frías*, Buenos Aires, 1953.

<sup>67</sup> Los representantes de las provincias que contaban con una mayoría de 34 votos sobre 48 se negaron a ratificar las reformas votadas por la Convención provincial, pero el general Urquiza, sacrificando sus opiniones, intervino personalmente persuadiendo a los diputados para que transaran. La unión debía lograrse a cualquier precio, había que restablecer la unidad nacional. El 23 de septiembre de 1860 las propuestas porteñas se votaron por aclamación. Véase: Mayer, J. M., op. cit., T. II, pp. 776-777.

<sup>68</sup> EP, T. IX, p. 68.

<sup>69</sup> *Palabras de un ausente en que explica a sus amigos del Plata los motivos de su alejamiento*, París, 1874. La cita está tomada de sus OC, T. VII, p. 139

Le impedía regresar la política de los hombres de Buenos Aires <sup>70</sup>, si bien él deseaba embarcarse apenas se instalare un gobierno que respetase sus convicciones y tuviera la tolerancia de un gobierno civilizado. La experiencia obtenida durante 20 años de vida en los países más civilizados de Europa modificó su criterio sobre el significado de la civilización. Civilización dejaba de ser sinónimo de progreso económico para significar la seguridad de la vida, de la persona, de los bienes: "La civilización no es tampoco el gran rendimiento de las aduanas, ni se mide por las tarifas... —afirmaba Alberdi desde la plena madurez—. De otro modo, la Turquía sería más civilizada que la Bélgica, el Egipto que la Suiza, La Habana que Chile... La civilización política de un país está representada por la seguridad de que disfrutan sus habitantes, su barbarie consiste en la inseguridad, o lo que es igual, en la ausencia de la libertad de ser desagradable al que gobierna, sin riesgo de perder por eso su vida, su honor, o sus bienes como culpable de traición al país" <sup>71</sup>.

La crisis iniciada en 1875 se agravó en 1876 con la caída del valor de las lanas, el cese de la exportación y la paralización del comercio. La mala política crediticia instrumentada por el gobierno nacional desde hacía años fue abiertamente denunciada por Alberdi en un folleto publicado en Montevideo y reproducido en la prensa de Buenos Aires <sup>72</sup>. Los beneficiarios de tales empréstitos eran en realidad los intermediarios y los banqueros europeos, mientras que las víctimas eran los Estados que los contraían, sin apenas recibir una parte, y el público que compraba los títulos. De hecho, los empréstitos favorecían el desarrollo cuando se contraían para dotar a las nuevas comarcas de los elementos de producción que les faltaban, tales como ferrocarriles, puertos y telégrafos, pero dañaban al país cuando se malgastaban en sueldos o en guerras <sup>73</sup>.

Las opiniones del pensador tucumano sobre el origen, las causas y los remedios de la crisis que afligían al país no fueron conocidas por

<sup>70</sup> En su opinión, los políticos porteños le imputaban tres graves errores: "haber consagrado su vida al estudio de la libertad y la organización del gobierno, haber obtenido el reconocimiento de la Independencia por parte de España", y haber condenado "la alianza y la guerra que nos ha puesto bajo el pie del Imperio brasilero". *EP*, T. X, p. 136.

<sup>71</sup> *OC*, T. VII, p. 166-167.

<sup>72</sup> *De los abusos y víctimas del crédito público sudamericano*, Montevideo, 1876.

<sup>73</sup> Alberdi, J. B., *EP*, T. I, p. 170.

sus coetáneos en el momento cuestionado<sup>74</sup>. Alberdi definía la crisis como un empobrecimiento general y repentino, producido por el afán de enriquecerse rápidamente por la especulación en todo género de negocios, faltos de una base seria y promovidos con el deseo de obtener ganancias rápidas y gratuitas<sup>75</sup>.

En su pensamiento aparecen combinadas las doctrinas de Stuart Mill, Adam Smith y Juan Bautista Say. De la comparación de Sudamérica con los países europeos se desprende que la economía de América del Sur es la ciencia que estudia la pobreza mientras que en Europa es la que estudia la riqueza. Convencido de que la pobreza en Sudamérica no es una crisis, sino un hecho secular, encarnado en usos que viven y gobiernan su vida, afirma que la primera dificultad que tiene el habitante del cono sur es desconocer su condición económica, persuadido de que es rico: "¿Tenemos un gran territorio? luego somos ricos, dicen sus habitantes escasísimos. ¿Somos ricos? luego tenemos derecho a pedir prestado el dinero ajeno, para vivir con él como ricos. Por razón que tenemos suelo y crédito creemos tener la riqueza... Persuadidos de que son ricos, se endeudan como ricos, gastan como ricos y viven del crédito, es decir, de la riqueza ajena, que les presta la Europa... De aquí resulta que Sud América es rica con riqueza ajena, gasta la riqueza ajena y vive de lo ajeno hace más de medio siglo"<sup>76</sup>.

Ello no significa que la riqueza no sea posible en estas repúblicas. La pobreza de América tiene dos causas naturales: la ausencia de trabajo por ociosidad y la disipación de los productos del trabajo por vicio o error. El único factor capaz de producirla, argumenta Alberdi, es el trabajo humano y el ahorro<sup>77</sup>. Es necesario rechazar la moral

<sup>74</sup> Parece ser que Alberdi redactó varios estudios sobre este tema entre 1875 y 1876, pero no vieron la luz hasta 1895, año en que se imprimieron por primera vez en el primer volumen de los *Escritos póstumos*, bajo el título de *Estudios económicos*.

<sup>75</sup> El material inédito de Alberdi reunido bajo el título *Estudios económicos* incluye los siguientes capítulos: Naturaleza y causas de las crisis económicas (cap. I); la crisis en Sudamérica (cap. II); sus orígenes coloniales (cap. III); sus primeras manifestaciones en la época revolucionaria (cap. IV); la crisis en la Argentina (cap. V); sus diversos aspectos después de la organización nacional (cap. VI); sus efectos próximos y remotos (cap. VII); sus remedios (cap. VIII) y esperanzas (cap. IX). Citamos por la reedición de Buenos Aires, 1916, p. 56.

<sup>76</sup> *Estudios económicos*, op. cit., pp. 90-91.

<sup>77</sup> "Pero salir de la pobreza es equivalente a enriquecer; y la pobreza de las crisis, que es de igual naturaleza a todas las pobrezas, no se cura sino por el método y régimen ordinario que producen la riqueza, a saber: el trabajo y el ahorro o lo que es lo mismo, no estar ocioso ni disipar". *Ibid.*, p. 83.

española que enseñó al pueblo que "todos los bienes naturales de fortuna son inútiles y peligrosos"<sup>78</sup>.

En el análisis de las causas históricas de origen colonial, Alberdi descubre los antecedentes de la pobreza de Sudamérica en el régimen colonial español de tres siglos de dependencia: "Recibió la educación que convenía a su destino de colonia dependiente de una nación de Europa. El medio más eficaz de mantener a un país en dependencia de otro es mantenerlo pobre... El medio más eficaz de mantenerlo pobre es mantenerlo ignorante y ajeno a la inteligencia y uso del trabajo, porque el trabajo es la causa y origen de la riqueza, es decir, del poder... Quitaron al trabajo su objeto y razón de ser, estorbando que sus productos fuesen materia de cambio, es decir, prohibiendo todo comercio, menos el comercio con España, calculado para enriquecerse ella misma sin enriquecer a América"<sup>79</sup>.

La única fuente de riqueza en la economía de la América colonial fue el indio: esclavo, siervo o vasallo, cuando escaseó se le sustituyó por el negro. El trabajo esclavo fue en definitiva el elemento básico del régimen colonial español. Para el hombre libre el trabajo equivalía a un delito penado por la ley<sup>80</sup>.

El significado económico de la emancipación sudamericana fue la apertura de estas regiones al comercio mundial; que a su vez produjo un movimiento de confianza que significó el desborde o invasión de la riqueza comercial europea en el nuevo mercado. Pero, en poco tiempo, la falta de gobierno y de paz produjo el fracaso de todas las iniciativas de las empresas europeas.

Según Alberdi, la revolución fue un cambio económico exterior que no cambió la condición económica interior. El régimen interno seguía siendo el mismo, con pequeñas alteraciones, de la época colonial.

Comenzó así un período que "se distinguió por un espíritu de restauración de los resabios coloniales, contra toda clase de libre comunicación y estrechez con la Europa no española. Esa restauración del viejo régimen colonial, concluido con la Independencia, tuvo por órga-

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 85.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 110.

<sup>80</sup> "El trabajo fue perseguido como delito de lesa patria, como ocupación vil y baja. Fue convertido en atributo exclusivo del esclavo, indio o negro. Manchado por el esclavo, seguro estaba que el amo no haría del trabajo su costumbre. El trabajo fue prohibido no sólo en forma de comercio, sino en todas sus formas y modos, en agricultura y en industria. Su ignorancia sistemática fue cultivada con profundo conocimiento del arte de empobrecer y debilitar para someter". *Ibid.*, pp. 110-111.

nos ruidosos, durante muchos años, a Rosas en el Plata, a Santa Ana en México, a los Monagas en Venezuela, cuyos gobiernos absorbieron su tiempo en disputas y guerras con las naciones comerciales de la Europa. La caída, casi simultánea, de esos tiranos antieuropeístas, fue la señal de un nuevo período de prosperidad y riqueza, nacido de la afluencia de los capitales y de las poblaciones de la Europa, hacia el Río de la Plata, sobre todo"<sup>81</sup>.

Dos conceptos fundamentales vertebran la interpretación económica que Alberdi formuló de la historia argentina: 1º "El orden económico de Rosas había sido una restauración reaccionaria contra el nuevo régimen de libertad formulado en 1810, por el doctor Moreno"; y 2º "La revolución contra Rosas no fue, en el fondo, sino un cambio esencialmente económico. Baste decir que tuvo por objeto el comercio, la navegación, las aduanas, el tesoro, la deuda pública, etc."<sup>82</sup>.

El control de la Aduana y sistema económico consiguiente a su posesión condicionó durante setenta años la historia de las relaciones entre Buenos Aires y las Provincias.

Incluso las Constituciones argentinas, la de Mayo de 1853 y la reformada de 1860, tuvieron por carácter principal, en la mente de Alberdi, la causa de los intereses económicos del país, entendidos y servidos de forma opuesta: uno liberal y moderno y el otro monopolista y retrógrado<sup>83</sup>.

Resulta evidente que la pasión de Alberdi por el régimen liberal y su rechazo del régimen económico de Buenos Aires instaurado y sostenido por Rosas y sus sucesores le condujeron a traspolar al final de su vida una serie de hechos pasados y a extraer una serie de deducciones políticas que en 1874 resultaban inexactas. Creyó así que al final de la década de 1870 se habían restaurado una serie de hechos de importancia capital para el mantenimiento del pasado económico colonial<sup>84</sup>.

En el aspecto político, Alberdi estaba convencido de que una de las causas de la crisis del 74 era la integridad y la autonomía provincial

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 118.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>83</sup> "La Constitución Argentina de Mayo de 1853 es el manifiesto de la revolución liberal contra el régimen económico que prevaleció en Buenos Aires bajo Rosas hasta 1852; y la reforma de esa Constitución, con todos los precedentes que la produjeron en 1860, es el manifiesto de la reacción que repuso las cosas económicas del país, en el estado de crisis en que habían vivido bajo Rosas, y que empezaron a ponerse de nuevo el mismo año de 1852 y existen hoy mismo en su plena y completa manifestación". *Ibid.*, p. 46.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 166-168.

de Buenos Aires junto a la falta de una ciudad capital para la nación; "La división política entre federales y unitarios, entre Buenos Aires y las provincias, que ha llenado la vida moderna de ese país —recapitulaba Alberdi—, es una mera cuestión de aduanas, en que sus habitantes disfrutaban el producto de esa contribución, que las provincias todas pagan en el puerto de Buenos Aires, y por cuya razón geográfica pretende Buenos Aires, apropiárselo en virtud del sistema federal, entendido como división y autonomía local, para lo que es el goce de esa entrada fiscal, sin dividirlo con los demás"<sup>85</sup>.

La cuestión de la capital política se reducía, en definitiva, a la cuestión del puerto, de la aduana, de la renta y del tesoro nacional. La solución ofrecida por Alberdi para paliar la crisis fue la federalización de Buenos Aires, capital predestinada por la historia y por la geografía del país, con la autoridad inmediata, exclusiva y local que en ella le asignase la Constitución Nacional. Con razón afirmaba: "Quien tiene por capital a Buenos Aires, tiene toda la renta y el tesoro argentino. Por esa razón es gobierno nacional, en realidad, el que gobierna a Buenos Aires"<sup>86</sup>.

Pretende seguir a Alberdi en la enumeración de los remedios de la crisis nos llevaría a reescribir su programa de política económica. Dada la extensión del mismo nos limitamos a reproducir aquellas sugerencias de mayor trascendencia o urgencia.

El remedio de las crisis no se hallaba en las revoluciones ni en los empréstitos sino en la elección de gobiernos de orden y economía que aseguraran la libertad de trabajo, la imparcialidad de la justicia, la seguridad de las personas y de los bienes. En definitiva, un gobierno que pusiera en práctica estas "tres simples cosas, que son todo lo que la nación necesita del gobierno para enriquecerse a sí misma, a saber: libertad, seguridad, tranquilidad"<sup>87</sup>.

Por otra parte había que federalizar a Buenos Aires (separarla de la provincia); independizar el Banco de la Provincia y dotar a la moneda de su imprescindible respaldo en oro<sup>88</sup>.

Fue, finalmente, el Presidente Avellaneda quien impuso para Bue-

<sup>85</sup> Ibid., p. 189.

<sup>86</sup> Sobre las causas económico-políticas de la crisis del 74 en la Argentina véase: el epígrafe XIII del capítulo V que Alberdi dedica en los *Estudios económicos*, pp. 188-193.

<sup>87</sup> Ibid., pp. 291-292.

<sup>88</sup> Ibid., pp. 366-367 y 385-389.

nos Aires la solución institucional que Alberdi venía preconizando desde muchos años<sup>89</sup>.

Después de sancionado el proyecto de ley que declaró capital de la República el municipio de Buenos Aires, Alberdi se retiró a escribir *La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por Capital*. Era el capítulo final de la larga polémica iniciada en Chile al publicar las *Bases*. La federalización de la ciudad de Buenos Aires constituyó el triunfo de sus ideas institucionales, fue la piedra angular de la organización del país. Fin del monopolio de las rentas y del comercio exterior.

La caída de la provincia-metrópoli no significó la muerte de la provincia de Buenos Aires, sino su resurrección. Aligerada de las cargas y lazos del gobierno nacional podría explotar individualmente sus recursos y trabajar por su desarrollo. La división violenta del país en dos secciones, el Interior liderado por el Presidente de la República y Buenos Aires con su gobernador provincial se borraba definitivamente<sup>90</sup>.

Alberdi escribió en Buenos Aires sus dos últimas obras, *La República Argentina consolidada...* y *La omnipotencia del Estado es la negación de la libertad individual*<sup>91</sup>, que recogían explicaciones históricas expuestas una década antes, especialmente en *Palabras de un ausente...*, 1874; *La vida y los trabajos de William Wheelwright en América del Sud...*, 1876 y en una fábula política: *Peregrinación de Luz del día o viajes y aventuras de la verdad en el Nuevo Mundo...*, 1871.

A pesar de la inseguridad reinante y la guerra vivida en Buenos Aires tuvo suficiente serenidad intelectual, en los últimos años de su vida, para dar forma definitiva a su idea de nación.

"Me basta —escribía a un amigo— la satisfacción de ver triunfantes las doctrinas y principios que he sostenido toda mi vida"<sup>92</sup>.

<sup>89</sup> El último alzamiento saladerista, la revolución porteña del 80, finalizó con el triunfo de las provincias. El Presidente Avellaneda y el general Roca, antes de que Buenos Aires se recobrara, como había sucedido en 1852 y en 1860, enviaron al Congreso el proyecto de federalización de Buenos Aires que organizaba la nación. Véase: Botana, N. R., 1880: *La federalización de Buenos Aires*, en Ferrari, G. y Gallo, E., *La Argentina del ochenta al Centenario*, Buenos Aires, 1980, pp. 107-122.

<sup>90</sup> Alberdi, J. B., OC, T. VIII, pp. 233, 250, 256.

<sup>91</sup> Discurso que hizo leer en la colación de grados de la Facultad de Derecho, el 24 de mayo de 1880.

<sup>92</sup> Carta de Alberdi a Remigio Colombes, Buenos Aires, 31 de agosto de 1880, citada por Mayer, J. M., op. cit., T. II, p. 1097.